

9 Asilados en las Embajadas de México y de Costa Rica

Nuevas personas se encuentran asiladas en las Embajadas de Costa Rica y México, según se informó ayer oficialmente.

En la de Costa Rica se encuentran: coronel Mariano Munguía Payés, teniente Daniel Cañas Infante, subteniente José Fabián Sermeño Cárcamo, agrónomo Daniel Antonio Montalvo Guerra, Dr. Amílcar Martínez y Dr. Antonio Morales Ehrlich. En la de México, el Br. David Humberto Trejo y los jóvenes Roberto Armando Viera Díaz y Saúl Alfredo Guevara.

Al referirse a la situación de ellos el Presidente Molina dijo ayer que no son perseguidos políticos ya, que no existe cargos en su contra y que pueden salir del país cuando lo deseen. El gobierno les extenderá

la documentación correspondiente cuando así lo soliciten en calidad de turistas.

"No hay nada en contra de ellos, agregó, pero si ya fuera de esos lugares donde están forman parte de grupos provocadores entonces si incurrirían en delito penado por las leyes".

NINGUNA PETICION A LA CANCELLERIA

El Canciller Mauricio Boronovo dijo que hasta el momento ninguna de las Embajadas ha hecho petición para que a los asilados se les conceda el "asilo territorial". Como es sabido la condición de "asilado" la determina el país asilante.

Alto Mando de Fuerza Armada Analiza Situación Nacional

El Alto Mando de la Fuerza Armada se reunió ayer en Casa Presidencial para analizar la actual situación nacional. Al respecto recibimos un boletín que literalmente dice:

"El Alto Mando de la Fuerza Armada, integrado por el Comandante General de la misma institución, Coronel Arturo Armando Molina, el Ministro de Defensa, General Federico Castillo Yanes; el Subsecretario del Ramo, General José Dolores Gerardo Herrera; y el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Armada General Armando Leonidas Rojas, se reunió ayer en Casa Presidencial con los Comandantes Militares, en-

cargados de las acciones de control y vigilancia en la zona metropolitana, para hacer un análisis de la situación que vive el país, y sus proyecciones en el campo económico, político militar y social de El Salvador.

"En la reunión se examinarán las medidas tomadas por el Alto Mando, con el objeto de mantener la paz pública y la tranquilidad de la ciudadanía. Se indicó que el operativo de desalojo de la Plaza Libertad, efectuado en las primeras horas del día del lunes se había realizado de acuerdo al plan trazado con el fin de desbaratar la 2a. fase de acción de la dirigencia del Partido Comunista Sal-

—Favor pase a la Pág. 25

5 Militares Retirados en Disponibilidad en F.A.

Cinco militares retirados han pasado a situación de disponibilidad dentro de las Filas de la Fuerza Armada, lo que indica que podrían ser sometidos a juicio militar, si incurrieran en violaciones al Código Militar en vigencia.

Esos militares, que aún cuando no está de alta en el ejército ocupando cargo ni civil ni militar, están bajo la jurisdicción del Estado Mayor de la Fuerza Armada son: coronel Ernesto Claramount,

coronel Mariano Munguía Payés, coronel Armando Mena Molina, coronel Mariano Castro Morán y capitán Carlos Cardona Weyler. De ellos, se dijo, el coronel Claramount se encuentra en Costa Rica, el coronel Munguía Payés en la Embajada de Costa Rica en San Salvador y los demás se ignora su paradero.

El Código de Justicia Militar determina cuáles son los casos en que puede juzgarse a un militar cuando se pusiera al margen de las leyes.



HIJO DE CLARAMOUNT A COSTA RICA. José Alex Claramount, de 18 años, hijo del derrotado candidato de la UNO, coronel Ernesto Claramount partió ayer hacia Costa Rica para reunirse con su padre. El resto de la familia lo hará el jueves. Es acompañado por voluntarios de la Cruz Roja. (Foto de Peñate Zambrano).



ALTO MANDO ANALIZA SITUACION NACIONAL. El Alto Mando de la Fuerza Armada se reunió ayer con los jefes militares que tienen a su cargo la situación en el área central de San Salvador, donde hubo disturbios. El Presidente Molina estuvo acompañado de los titulares de Defensa y el Jefe del Estado Mayor. En primer plano, izquierda, coronel Antonio López, coronel Ramón Alfredo Alvarenga, coronel José Eduardo Iraheta y otros militares. A la par del Presidente están el general José Dolores Gerardo Herrera, general Federico Castillo Yáñez, el general Armando Leonidas Rojas y el coronel Alfredo Hernández. (Foto de Peñate Zambrano).

Presos por Desórdenes Pasan a los Juzgados

Los presos durante los desórdenes del lunes por la mañana pasarán a las órdenes de los tribunales comunes, dijo ayer el

Presidente Molina al responder a las preguntas que le formularon los periodistas.

EL NO DIRIGIO EL OPERATIVO

Confirmó que el número de muertos es de cinco, varios lesionados, sin aportar cifras específicas y de unos doscientos detenidos que están siendo investigados. Los menores de 18 años que fueron capturados durante los desórdenes fueron y serán entregados a sus padres "haciéndoles las prevenciones del caso".

Desmintió las versiones propagadas por algunas agencias de noticias internacionales, relativas que él personalmente dirigió el operativo militar de desalojo de la Plaza Libertad el lunes por la mañana. Dijo que de acuerdo con las ordenanzas militares esto estuvo bajo la responsabilidad de un alto

—Favor pase a la Pág. 25

Cardona Weyler se Asila en Embajada

Dos personas se asilaron ayer tarde en la Embajada de Costa Rica. Ellos son el teniente coronel Daniel Guevara Paiz y el capitán Carlos Cardona Weyler. Ambos formaban parte del grupo de militares retirados que hace poco suscribieron un pronunciamiento condenando al gobierno por las elecciones del domingo 20 y dando su respaldo al coronel Ernesto Claramount, candidato de la UNO.

Fuentes oficiales dijeron que contra ambos militares no hay persecución y si se refugiaron en la Embajada será en calidad de huéspedes.

Cruz Roja Ayudó a Evacuar Manifestantes

En tres mil quinientas treinta y tres horas-hombre, guardavidas, voluntarios y socorristas de la Cruz Roja lograron evacuar de la Plaza Libertad e Iglesia El Rosario a los manifestantes desalojados por el ejército. En el mismo tiempo se incluye la atención a los heridos del lunes por la mañana.

Ante el llamado de emergencia a la institución, a la una de la madrugada, dieciséis ambulancias al mando de Ernesto Rivas Gallont, Presidente; Baltazar Llori, Ernesto Dueñas, Gustavo Ortlies y otros jefes, salieron a prestar ayuda. Su trabajo ininterrumpido fue de veintiuna horas para todo el personal, incluyendo empleados administrativos, miembros del Consejo Supremo y voluntarios de Aguilares, Guazapa, Santa Lucía y Santa Tecla que llegaron a reforzar el servicio.

"El trabajo ha sido exhaustivo, declaró el señor Oscar Morales, gerente de la institución, pero se ha cumplido con el sagrado deber de ayudar a la humanidad". Agregó que se mantiene personal de emergencia para cualquier eventualidad.

Explican Alcances de la Suspensión de Garantías

La suspensión de las garantías individuales, decretada por el actual gobierno, tiene sus puntos de diferencia con el llamado estado de sitio, tal manifestaron conocedores de las leyes en respuesta a consulta.

La suspensión de garantías constitucionales, es un recurso de los gobiernos para asumir poderes totales con el fin de hacer frente a serias conmociones internas, particularmente si se trata de movimientos subversivos políticos. La revuelta popular, en estos casos, pone en peligro la estabilidad, la firmeza del sistema o régimen político que representan, explicaron.

Don Guillermo Cabanellas —prosiguieron— destaca que "estado de sitio" es lo mismo en el fondo a "estado de guerra", y así se observa que las naciones emplean una u otra denominación para significar lo mismo.

PERO, ¿QUE ES ESTADO DE SITIO?

Antes de explicar el concepto de estado de sitio, es preciso decir algo sobre la suspensión de las garantías al régimen de derechos individuales estipulado en la Constitución Política, puntualizaron.

El decreto legislativo es claro: ordena la suspensión de los derechos de que gozan los habitantes de la república indicados en los artículos 154, 158, 159 y 160.

O sea, las personas que habitan en territorio salvadoreño no pueden ejercer los derechos de libertad de entrar y permanecer aquí, y salir de aquí.

Están vedados del derecho a la libertad de expresión en todas sus formas. Luego, su correspondencia puede ser examinada e interceptada, y carecen del derecho de asociarse y reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito.

—Favor pase a la Pág. 25

ULTIMA HORA NACIONAL

—Favor pase a la Pág. 18.